

**Distrito Escolar de Downey
Escuela Elemental Carpenter
Póliza de Participación de Padres
2008-2009**

* * *

PARTE I

La Escuela Elemental Carpenter reconoce que la educación es una responsabilidad compartida por la escuela y la familia. La escuela reconoce la importancia absoluta de establecer una asociación entre la escuela, las familias, y la comunidad para asegurar el éxito de los estudiantes y por lo tanto esta de acuerdo a lo siguiente:

- La escuela Carpenter desarrollará junto con los padres, una Póliza de la Participación de Padres en la Escuela, la cual será distribuida a los padres con alumnos participantes.
- La escuela Carpenter notificará a los padres sobre la Póliza de la Participación de Padres en la Escuela en un formato comprensible y uniformado y, al grado factible, distribuirá esta póliza a los padres en un idioma que los padres puedan comprender.
- La escuela Carpenter periódicamente actualizará la Póliza de la Participación de Padres en la Escuela para lograr los cambios de necesidades de los padres y la escuela.
- La escuela Carpenter adoptará el compromiso entre la escuela y los padres de su escuela como un componente de la Póliza de la Participación de Padres en la Escuela.
- La escuela Carpenter proveerá accesibilidad y oportunidades para los padres con la proficiencia de Inglés limitada, padres con discapacidades, y padres de alumnos migratorios.
- La escuela Carpenter está de acuerdo en implementar el plan de participación de padres y llevar a cabo los programas, las actividades y los procedimientos de acuerdo a lo siguiente:

La participación de padres significa la participación de padres en una manera de comunicación regular, bidireccional, y significativo participando el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares, incluyendo y asegurando –

- (A) que los padres tomen un papel integral en asistir en el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) que los padres sean animados a participar activamente en la educación de la escuela;*
- (C) que los padres sean los compañeros completos en la educación de su hijo/a y sean incluidos, tal apropiado, en tomar la decisión en los comités consultivos para ayudar en la educación de su hijo/a;*
- (D) a mantener otras actividades, tales como descritos en la sección 1118 del ESEA.*

PARTE II

1. La Escuela Carpenter tomará las siguientes acciones para que los padres puedan participar juntos en el desarrollo y acuerdo de la Póliza de la Participación de Padres en la Escuela y en el plan de la escuela, si es aplicable, de una manera organizada, en curso, y de una manera oportuna bajo la sección 118(b) del ESEA:
 - Carpenter tiene una junta de orientación de Título 1 para padres en otoño, en la cual da un resumen sobre el programa, en la cual revisa el plan de participación de padres y en la cual solicita padres voluntarios para revisar anualmente la Póliza de Participación de Padres. Los miembros del Consejo Escolar son elegidos por medio de votación de la comunidad escolar y aportarán ideas en nuestro plan y en la aprobación final.
 - Las juntas serán flexibles, los horarios serán convenientes para los padres y a petición por la mayoría de los padres.
 - Traducción será otorgada a las juntas regulares.
 - La Póliza de la Participación de Padres de Carpenter será revisada La Noche de Regreso Escolar, las juntas de Padres de Título 1, las juntas del Consejo Escolar, las juntas de PTA, y serán incluidas en nuestro Plan de Toda la Escuela junto con el Compacto de la Escuela-y Padres.
 - Los asuntos serán comunicados de una manera oportuna.

2. La Escuela Carpenter tomará las siguientes acciones para distribuir a los padres con alumnos participantes y la comunidad local, la Póliza de la Participación de Padres en la Escuela:
 - La Póliza de la Participación de Padres de Carpenter será revisada La Noche de Regreso Escolar.

- Juntas de Padres de Título 1, juntas del Consejo Escolar, juntas del Comité de Inglés como Segundo Lenguaje, El Compacto de Regreso Escolar, juntas PTA, y serán incluidas en nuestro Plan de Toda la Escuela junto con el Compacto de la Escuela-y Padres.
 - La Póliza de la Participación de Padres de Carpenter será traducida y estará en un expediente en la oficina principal, estará en el sitio web escolar, y será distribuido a cada participante, y copias individuales serán otorgadas a los padres que hagan una petición para recibirla.
3. La Escuela Carpenter actualizará periódicamente su Póliza de la Participación de Padres en la Escuela para lograr los cambios de las necesidades de padres y la escuela:
- Revisión anualmente por el comité de Título 1 y será aprobado en la junta del Consulado Escolar.
 - Revisión y actualización de los factores necesarios como El Mejoramiento del estatus Escolar, los temas de seguridad escolar, etc.
4. La Escuela Carpenter, tendrá una junta anual para informar a los padres de lo siguiente:
- Que la escuela de sus hijos participa en el programa de Título I,
 - Sobre los requisitos del Título I,
 - Sus derechos en participar, el plan de la escuela y el distrito basado en la Póliza de la Participación de Padres, y el Compacto de Escuela- y Padres,
 - El Presupuesto
 - Los resultados de los exámenes de California y los resultados de API y AYP,
 - Revisar los resultados de los programas de años previos,
 - Dar encuestas a los padres sobre asuntos de educación
 - Descripción y currículo del Programa,
 - Dar oportunidad para que los padres aporten sus ideas,
 - Invitaciones y las juntas serán traducidas,
 - Los horarios de las juntas serán convenientes para los padres y a petición por la mayoría de los padres
 - Se les brindará acceso a los padres con discapacidades, ejemplo acceso a padres con sillas de ruedas.
5. La Escuela Carpenter llevará a cabo una variedad de juntas con horarios flexibles y proveerá transportación, cuidado de niños, y/o visitas a casa, pagado con los fondos del Título I mientras que estos servicios sean relacionadas con la participación de padres:

- Carpenter proveerá varias juntas flexibles a los horarios a petición por la mayoría de los padres para permitir mas comunicación y participación entre los padres.
- Los niños serán bienvenidos y recompensas y premios serán otorgados a los que asistan.
- Traducción a base de audifonos facilita respeto a nuestros Padres que solo hablan Español.
- Se les brindara acceso á padres con discapacidades, ejemplo acceso a padres con cillas de ruedas.

6. La Escuela Carpenter proveerá a los padres con alumnos participantes con información a tiempo sobre los programas del Título I de una manera oportuno:

- Información en referencia a los programas de Título I serán anunciadas en el anuncio de boletín al frente de la escuela antes del evento y será escrito en el calendario escolar que es enviado a casa cada mes.
- Un recordatorio será enviado una semana antes del evento por medio de los estudiantes y por medio del sistema recordatorio telefonico.

7. La Escuela Carpenter proveerá a los padres con alumnos participantes con una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela los formularios de la evaluación académica utilizados para medir el progreso del alumno, y los niveles de proficiencia que se les espera a los alumnos lograr:

- El plan de estudios, boletas de calificación, y ensayos instruccionales serán comunicados a los padres la Noche del Regreso Escolar, durante juntas para padres de Título I, durante juntas individuales entre padres-y maestros, sitios web del distrito ó la escuela, correo electronico, y conferencias entre padres-maestros ó maestras.
- Conferencias entre Padres-Maestros ó Maestras serán otorgadas durante el primer trimestre del periodo de calificaciones.
- Reportes individuales sobre los Exámenes Normalizados y Reportes de la evaluación academica de cada estudiante se les enviara a casa a los padres cada verano y estos reportes serán utilizados por maestros ó maestros para fijar metas con los padres.
- Información de Responsabilidad sobre la calidad de la educación de cada escuela será comunicada á los padres por medio de la Responsabilidad Escolar de Calificaciones, por medio de los periodicos locales, y mediante el sitio web del distrito escolar.
- Habrá una discusión sobre Los Niveles de Aptitud CST durante la junta anual de Padres del programa de Título I.

8. La Escuela Carpenter proveerá a los padres con alumnos participantes, si es solicitado por un padre, oportunidades para juntas regulares, para formular sugerencias y para participar, tal como apropiado, en decisiones en respecto a la educación de su hijo/a, y responder a cualquier sugerencia lo más pronto posible:
 - Mediante El Sitio de Consulado Escolar, el Comité de Consejo de Inglés, durante juntas para Padres de Título I y el PTA, padres podrán participar en las decisiones hechas, incluyendo en ayudar a fijar metas, ayudar en la modificación de la Póliza de la Participación de estudiantes y las necesidades de la escuela mediante la evaluación de los materiales y programas de instrucción.
 - Padres son impulsados a tomar liderazgo en los comités de consejo ó algún comité en la cual se harán decisiones al nivel del distrito como también revisar el plan de estudios de todo el distrito y el mejoramiento de actividades.

PARTE III

1. La Escuela Carpenter formara una alianza fuerte basada entre la escuela y los padres, para adquirir una mayor participación entre padres y para apoyar el compañerismo entre la participación de la escuela, los padres, y la comunidad para mejorar el logro académico de los alumnos, a través de las actividades descritas abajo:
 - Los maestros y maestros de Carpenter involucran y apoyan a los padres como participantes de actividades de tareas-en casa, incluyendo la supervisión de la tarea asignada, y la lectura asignada diariamente.
 - Padres serán invitados a conferencias de Padres y eventos escolares, incluyendo las actuaciones escolares y de salón, juntas de padres ó eventos, asambleas, ó eventos deportivos.
 - Encuestas serán enviadas a casa para adquirir ideas que tengan sobre los programas escolares incluyendo el Programa de Título 1. Estas encuestas son revisadas por la facultad y por el Consulado Escolar y son evaluados para que los ajustes y revisiones sean efectuadas.
 - Nuestro salón de apoyo de Título 1 tiene libros de biblioteca, materiales de aprendizaje, recursos para padres, y videos que los padres pueden pedir prestados.
 - Para poder mejorar en el enlace entre la familia- y la escuela, Carpenter proveerá muchas noches de familia como, La Noche Familiar de Matemáticas, La Noche Familiar de Juegos, Noche de Ejercicios, y Cosecha de Otoño.
 - Las Noches de Asistencia para los padres son basadas en las encuestas de necesidades de los Padres de Título 1.

2. La escuela incorporará el compromiso entre la escuela y el padre como un componente de su Póliza de la Participación de Padres en la Escuela:
 - Se les recomienda a los padres supervisar la cantidad de television que sus hijos ó hijas ven, como tambien supervisar el uso de su tiempo libre y motivarlos a que tomen alimentos saludables. Los maestros y maestros se comprometen a tener una mayor comunicación con los padres. Este compañerismo esta en el plan de compromiso entre la escuela-y los padres por lo cual es revisada anulmente y aprobada por el Consulado Escolar.

3. La escuela, junto con la asistencia del distrito, proveerá asistencia a los padres con alumnos asistidos para comprender temas tales como los siguientes:
 - las normas académicas establecidas por el Estado,
 - la evaluación del logro académico de alumnos del Estado,
 - los requisitos del Título I,
 - cómo supervisar el progreso de su hijo/a, y
 - mejorar la comunicación entre la escuela y la casa
 - comprender las normas basicas de las boletas de calificaciones
 - comprender el examen de CELDT para los Aprendices de Inglés
 - como asistir a su hijo/a con la tarea, y
 - como tener una conferencia con los maestros ó maestras

4. La escuela, junto con la asistencia del distrito, proveerá materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de su hijo/a, La Escuela Carpenter proveerá educación a lo siguiente:
 - Noche Familiar de Matematicas
 - Ayudando a su hijo/a con La Tarea
 - Entrenamiento sobre tecnología-apropiada de sitios web
 - Recursos comunitarios para el mejoramiento academico
 - Proveerá entrenamiento en como ayudar con tareas de lectura
 - Talleres de Matematicas
 - Comprendiendo los requisitos de las calificaciones

5. La escuela, junto con la asistencia del distrito y junto con los padres, enseñara a los maestros, al personal de los servicios de alumnos, a la facultad, como alcanzar, y comunicarse y como trabajar con los padres en compañerismo.

- Sugerencias de Padres, comentarios, y consejos seran evaluados y comunicados a la facultad mediante la Especialista de Aprendizaje de Título 1 y por la Especialista de Aprendizaje de Ingles despues de cada junta.
 - Asistir en entrenamientos ofrecidos para padres- y maestros ó maestros.
6. La escuela, coordinará é integrara programas y actividades que impulsan Participación de Padres incluyendo un centro de recursos para padres, que motiva y apoya a los padres para que participen mas an la educación de su hijo/a, como:
- El programa de Título 1 de Carpenter tiene libros de biblioteca, videos, materiales, y recursos para padres que pueden pedir prestados.
 - El programa Título 1 de Carpenter regala in Diccionario de Tareas a todos los padres que asisten a las juntas educativas durante el año.
 - La escuela Carpenter se cordina junto con el programa comunitario TLC cuando es necesario.
7. La escuela tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, juntas y otras actividades, sean enviadas a los padres de los alumnos participantes en un formato comprensible, y en un lenguaje entendible.
- La comunicación Escolar es escrita y enviada a casa en Inglés y en Español.
 - Traducción es brindada por medio de audifonos durante las juntas de padres para los padres que solo hablan Español.

* * * *

PARTE IV

Esta Póliza de la Participación de Padre en la Escuela ha sido desarrollado junto con, y acuerdo con, padres de alumnos participantes en el Título I, programas de la Parte A, como evidencia por El Consulado Escolar de Carpenter.

Esta póliza ha sido adoptada por La Escuela Elemental de Carpenter el 2 de diciembre del 2008, y será efectuada para el período del 2008-2009. La escuela distribuirá esta póliza a todos los padres de alumnos participantes en el Título I, Parte A el ó antes del 15 de

febrero del 2009. Será disponible para la comunidad local el ó antes del 15 de febrero del 2009. La Escuela Elemental de Carpenter notificará a los padres de esta póliza en un formato comprensible y uniforme y, al grado factible, se proveerá una copia de esta póliza en un idioma que los padres puedan comprender.

(Firma del Oficial Autorizado)

(Fecha)